ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2024 – MPS/CM

Municipalidad Provincial Sihuas V°B° ALCALDÍA

Sihuas, 22 de marzo de 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°005-2024-MPS/CM, realizada el día veintiuno de marzo del año 2024, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde: DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON, y con la asistencia de los siguientes Regidores WALTER JOSE MURILLO CARRILLO, EDITH JESUS DOMINGUEZ , YOLVI AMERICO VELASQUEZ LIÑAN, , JOHAAN SAVELLE VILLANUEVA GONZALES Y VICTOR FELIX LAZARO MORENO, luego de verificar el quórum reglamentario, se admitió el debate la **SOLICITUD** con Expediente N° 062-2024 de fecha 20 de marzo del 2024, presentado por la **Sra. Cleogosmith Chávez Velásquez**, Regidora de la Municipalidad Provincial de Sihuas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, asimismo los numerales 3) del Artículo 20° de la Ley N°27972, establecen que son atribuciones del alcalde, entre otras, "ejecutar los acuerdos del concejo Municipal, bajo responsabilidad";

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 20 de marzo del 2024, con registro de Expediente N° 062-2024-MPS/A, la Sra. Cleogosmith Chávez Velásquez, Regidora de la Municipalidad Provincial de Sihuas, SOLICITA al Alcalde y el Pleno Consejo Municipal PERMISO a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, programada para el día Jueves 21 de marzo del 2024, donde literalmente en su documento señala: "(...) *Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, con fecha 19 de marzo del 2024, la Secretaria General, mediante Citación Ordinaria N° 005-2024-MPS/CM, cuya copia se adjunta al presente me convoca en mi calidad de Regidora por la Municipalidad Provincial de Sihuas, para participar en la Sesión de Concejo Ordinaria N° 005-2024-MPS/CM, a realizarse el día 21 de marzo del 2024, en el despacho de Alcaldía; por motivos de personales (operación de un familiar), razón por la*

cual me encuentro a su cuidado en la ciudad de Lima. Por lo tanto Señor Alcalde, por intermedio a usted DAR CUENTA AL PLENO CONCEJO MUNICIPAL con la finalidad de otorgarme PERMISO a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, según convocatoria de la referencia.";

Que, el pleno del Concejo Municipal, luego de haber escuchado el sustento de la petición contenida en la solicitud presentado mediante Expediente N° 062-2024, suscrito por la **Sra. Cleogosmith Chávez Velásquez,** regidora de la Municipalidad Provincial de Sihuas, ante los miembros del Concejo Municipal; acto seguido se somete a votación la mencionada petición de permiso a Sesión Ordinaria siendo que por UNANIMIDAD de los presentes **APROBAR** la solicitud DE **justificación de inasistencia a la sesión ordinaria por motivos personales,** programada para el día jueves 21 de marzo del 2024, presentado por la Regidora Cleogosmith Chávez Velásquez; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la solicitud de **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA POR MOTIVOS PERSONALES,** programada para el día jueves 21 de marzo del 2024, presentado por **LA REGIDORA CLEOGOSMITH CHÁVEZ VELÁSQUEZ**, por las razones expuestas en la Solicitud, de fecha 20 de marzo del 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General notificar el presente Acto administrativo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. –

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE

C.c.
Archivo
Gerencia Municipal